
[Acerca del Proyecto del PEN de rebaja de las contribuciones a la seguridad social. Autor: Schick, Horacio](#)

Sección: Columna de Actualidad


Título: Acerca del Proyecto del PEN de rebaja de las contribuciones a la seguridad social. Autor: Schick, Horacio

Fecha: 5-may-2014

Cita: MJ-MJN-79100-AR

PROYECTOS DE LEY - SEGURIDAD SOCIAL - APORTES Y CONTRIBUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL - TRABAJO EN NEGRO - PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA - IMPUESTOS INTERNOS - AUTOMOTORES - IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE AUTOMOTORES - MERCOSUR - INDUSTRIA FRIGORÍFICA - PESCA

Por Dr. Horacio Schick (*)


El Poder Ejecutivo nacional (PEN) ha enviado al Congreso Nacional un proyecto de Ley de Promoción del Empleo Registrado y Prevención del Fraude Laboral , principalmente enfocado a través de reducción -con distintos matices- de los aportes a la Seguridad Social (con excepción del aporte a las Obras Sociales) de las empresas con menos de 15 trabajadores para las nuevas contrataciones, endureciendo las sanciones administrativas y disponiendo controles para quienes evadan las normas laborales y de la seguridad social.

Esencialmente el proyecto consiste en proponer que los empleadores de hasta 15 trabajadores quedarán exceptuados del pago de contribuciones para los nuevos empleados durante el primer año de la relación laboral y pagarán 25% durante el segundo año. En tanto que las empresas de entre 16 y 80 trabajadores aportarán durante los dos primeros años el 50% de las contribuciones. Por su parte, las empresas de más de 80 empleados, durante los dos primeros años, pagarán el 75% de las contribuciones de esos nuevos trabajadores.

Según los fundamentos del proyecto, el objetivo es reducir la informalidad laboral (según el PEN es actualmente del 33,5% de los asalariados y se mantiene en torno a ese porcentaje desde 2009) al 30% durante el primer año posterior a la aplicación de esta ley y al 28% durante el segundo año.

Según el PEN la informalidad laboral se explicaría por los altos costos laborales, agravados por la menor actividad económica que lleva a las empresas a demandar menos trabajadores o tenerlos «en negro».

En verdad, lo que se está omitiendo en este análisis es la incidencia negativa de las medidas fiscales, económicas y devaluatorias adoptadas en los últimos tiempos. Todo ello es fruto de los desaciertos acumulados en años anteriores conduciendo a la economía a un período de «estanflación». De modo que en este contexto se constata una muy baja inversión en el sector privado y es por lo tanto difícil imaginar que medidas como las propuestas tengan un efecto directo en la creación de empleo o disminución del sector informal.

Por otra parte, estas políticas de estímulo del empleo que promueven la disminución de contribuciones a la seguridad social -de claro tinte «neoclásico»- ya fueron implementadas en los noventa, con los efectos ya conocidos. Incluso está vigente la ley 24467  llamada Estatuto de las PyME, dictada en aquellos tiempos, disminuyendo derechos de los trabajadores de las PyME sin ninguna consecuencia positiva para el empleo.

La creación de empleo productivo y formal por parte del sector privado no depende de las leyes laborales ni de la disminución de los aportes a la seguridad social -que además la desfinancian-, sino que obedece a las condiciones macroeconómicas generadas para favorecer la inversión; situación que hoy no ocurre por los desaciertos acumulados en estos largos diez años a pesar de favorables condiciones internacionales que no

se daban, quizá, desde principios del siglo XX.



Además las PyME muchas veces informalizan sus relaciones laborales porque son satélites de empresas mayores que les terciarizan las actividades secundarias menos rentables e inestables. La salida para subsistir a estos sectores muchas veces es la informalidad por la alta presión fiscal que existe en nuestro país, no por la legislación laboral sino en general, ya que la presión impositiva es una de las más altas del mundo y no encuentra una retribución proporcionada por parte del Estado a la población y a los contribuyentes vertida en calidad de servicios de justicia, educación, seguridad y salud, congruente con esa voracidad fiscal.

El empresario contrata a nuevos trabajadores y realiza inversiones si tiene mercado, un horizonte productivo donde colocar sus productos. Hoy, ese escenario no está presente. Por el contrario, la inestabilidad, la arbitrariedad, la improvisación y los virajes de rumbo es el tono dominante de las decisiones económicas.

En 2014 la economía argentina se encuentra por lo menos en una etapa recesiva, de modo que solo cabe esperar que la demanda de trabajo disminuya. Ya se vislumbran eliminación de horas extra, no se renuevan los fraudulentos contratos de trabajo temporario, hay suspensiones, empiezan a aumentar las jubilaciones anticipadas, los retiros voluntarios. También existen casos de despidos por «goteo»: cinco en una empresa, tres en otra, cuatro en otro sector.

Reducir las contribuciones patronales se parece al blanqueo de capitales lanzado en 2013 que, a pesar de sucesivas prórrogas, dio resultados ínfimos, por un problema de falta de credibilidad. Parecería que esta propuesta legislativa tendrá el mismo destino.

Desde otro ángulo el mensaje del gobierno es contradictorio. Dos ejemplos grafican esta política errática y contradictoria.

El primer ejemplo lo podemos verificar cuando a fines de 2013, bajo la excusa de la pérdida de divisas por efecto de los componentes importados de los automotores y motos, se dictó la ley 26929  que modificó la ley 24764  estableciendo un impuesto especial a los automotores de alta gama, motos, embarcaciones y aeronaves a partir del 2014.

Si bien hasta 2013 se aplicaban esos impuestos internos, su tasa era del rango del 5% al 12,5%; sin embargo ahora se lo eleva al 30% para los precios de automóviles que tengan un valor igual o mayor a \$ 170.000 y menor a \$ 210.000 (sin considerar impuestos), lo que implica un precio de lista a partir de \$ 232.000. El efecto directo de incremento del precio al público es del orden del 43%. Si el precio neto fuera superior a \$ 210.000, lo cual equivale a \$ 380.000 del precio de venta en la concesionaria, la tasa aplicable corresponde al 50% sobre la base imponible, que por superposición del impuesto implica un costo impositivo total que se traslada al precio al consumidor superior al 80%. Estos impuestos no tienen fórmula de actualización, mientras que por efecto de la inflación y la devaluación desde enero del 2014, los autos aumentan de precio todos los meses, de modo que cada mes se incorporan nuevos modelos bajo el rigor del impuesto.

El resultado es un impacto abrupto en la reducción de las ventas de automotores y motos. (1) Las concesionarias están vacías. Las terminales comenzaron a suspender personal, adelantar vacaciones e incluso se vislumbran despidos. (2) El futuro no parece prometedor. Como remate, el tributo a la transferencia de automotores usados también se elevó al desmesurado porcentaje del 8% sobre tasaciones de los vehículos predeterminadas por la AFIP, respecto de los mismos conceptos, pero para la transferencia de vehículos nuevos el valor se elevó al confiscatorio porcentaje del 6% del valor del bien.

El segundo ejemplo lo vemos patente en el hecho de que en los últimos años se han cerrado 120 frigoríficos, cesanteando a 15.000 trabajadores porque casi no se permite exportar carne desde el año 2006, mientras que Brasil ha quintuplicado los volúmenes de exportación de carne a la par que la Argentina exporta la mitad del nivel alcanzado en el año 2002. Brasil, hoy primer exportador mundial de carne, junto con Uruguay y Paraguay se quedan con aquellos mercados reconquistados por nuestro país hasta fines del 2006, cuando se iniciaron las restricciones. Y no por evitar su exportación han bajado los precios para el consumidor, ya que ostentamos uno de los niveles de inflación más altos del mundo. Pero además el afamado «bife argentino» tanpreciado en todo el mundo, es ahora en Europa de origen uruguayo, brasileño o norteamericano. El mundo no disfruta de nuestras carnes y eso no se debe a ninguna conspiración internacional. Se priva al país de un ingreso aproximado de 3.000 millones de dólares de exportaciones anuales de este preciado «commodity» que no compite con el consumo interno por la diferencia de cortes de exportación y consumo. El ejemplo de los restantes países del Mercosur habla por sí solo.

Es decir que dos sectores dinámicos de la economía de los últimos años están ingresando en serias dificultades de rentabilidad y ya se constata un escenario recesivo para la -hasta ahora- pujante industria automotriz, cuya capacidad exportadora también está en duda por las dificultades que afectan al principal destino: nuestro vecino Brasil.

Ni hablar de las sumergidas economías regionales o la actividad pesquera, donde por ejemplo la principal firma del rubro en Chubut, la antigua empresa modelo Alpesca, está a la deriva desde 2011, cuyos buques y fábrica están parados y sus 1400 trabajadores no cobran sus haberes, no trabajan y desconocen su incierto destino.

El proyecto dice combatir la informalidad, pero la feria de La Salada se expande sin parar hasta ocupar hoy casi 17 hectáreas y abarcar en la actualidad 40.000 puestos, donde se vende todo tipo de productos, sin claridad de origen y funcionando de noche, presumiendo su confección por mano de obra informal y abonándose exclusivamente en efectivo. Además, el modelo de La Salada se expande a distintos lugares de la Ciudad de Buenos Aires y también se está emplazando en Mendoza (el Megapolo La Salada de Cuyo), en Santiago del Estero, en Corrientes y en Marcos Paz (Pcia. de Buenos Aires). El extremo de la dualidad llega a que uno de los «popes» de este reino de la evasión y del trabajo clandestino, un empresario que administra este emporio ubicado en los márgenes del Riachuelo, integró la comitiva presidencial que estuvo de gira por Angola en mayo de 2012.

Las conclusiones que puede obtener el lector son evidentes. Se sigue «cazando dentro del zoológico» asfixiando el sector formal con una presión fiscal inédita, mientras se premia a esta abierta evasión tributaria, previsional y laboral y, aún más, se la pondera como un modelo de comercialización. (3)

Por otra parte el Estado en sus diferentes instancias nacionales, provinciales y municipales elude sus responsabilidades como empleador, ya que disfraza al empleo público de los «contratados» monotributistas o socios de «cooperativas» que son manejadas verticalmente por punteros políticos. (4)

En definitiva las amenazas que establece el proyecto sobre nuevos controles por parte del Ministerio de Trabajo y la eventual pérdida de beneficios impositivos de los que aparezcan en el Registro de Empleadores con sanciones laborales no parece ser un método eficaz para erradicar el empleo precario.

No existen inversiones productivas, ni externas ni internas; el cepo al dólar ha asustado a los muchos empresarios que se han retirado del mercado o no invierten en el país y ya no alcanza con estimular la demanda y el consumo: hace varios años que no se crea empleo privado.

Al cabo de once años de ventajas comparativas extraordinarias, una parte significativa de la población, vulnerable, vive de dádivas y planes sociales, cuando debería tener empleo productivo, gozando nuestro riquísimo país de un crecimiento económico genuino y armónico en toda su vasta geografía. Por el contrario, todavía el 40% de la población se halla concentrada en la zona metropolitana y el conurbano bonaerense, con todo tipo de dificultades, como los hacinamientos habitacionales, las problemas de transporte, la creciente inseguridad, etc., mientras que el «interior profundo» (salvo las contadas excepciones de Mendoza, Córdoba, Santa Fe y Neuquén), se halla despoblado y sin proyectos de desarrollo que permitan a las nuevas generaciones aspirar, en esos vastos territorios, a un presente o, cuando menos, a un futuro, sin la necesidad de emigrar a la Capital Federal y al Gran Buenos Aires, engrosando villas y asentamientos precarios.

Incluso, las otrora pujantes economías regionales están con serios inconvenientes de competitividad y de poder exportar sus productos de reconocida calidad.

No se ha avanzado en infraestructura básica para que el país tenga un verdadero crecimiento armónico: los déficits en transportes, ferrocarriles, autopistas, puertos, viviendas sociales para los millones de argentinos que carecen de ella, en la utilización de energías alternativas, construcción de barcos para transportar con flota propia nuestras cosechas, caminos rurales asfaltados, infraestructura sanitaria (cloacas, agua potable), residuos, cuidado de la calidad ambiental, entre otros, no han sido preocupación en estos años de «vacas gordas».

La realización de estas obras, postergadas en estos largos diez años, es imprescindible para un desarrollo sustentable. Serían además generadoras, sin duda, de puestos de trabajo genuinos que están faltando para dar empleo a los miles de argentinos que los necesitan.

El escenario actual posdevaluación sumado a la restricción monetaria, si bien frenó momentáneamente la sangría de reservas, provocó una caída del salario real, una contracción del crédito por la elevación de las tasas de interés, una caída de la actividad económica y una aceleración de la inflación. En el primer trimestre el PBI había caído a un ritmo anualizado de -2% (-3% el consumo y -13% la inversión). En este contexto la propuesta oficial de contratar nuevos empleados con el beneficio de disminución de las cargas sociales no puede menos que caracterizarse como otra de las tantas iniciativas que se tiran al ruedo para distraer la atención de la población pero que carecen de total eficacia.

En definitiva, la creación de empleo productivo y formal por parte del sector privado no depende de las leyes laborales ni de la disminución de los aportes a la seguridad social, que además la desfinancian, sino de la creación de condiciones macroeconómicas que favorezcan la inversión y el crecimiento, con reglas claras, respetando el sistema republicano de división de poderes y, sobre todo, garantizando efectivamente la independencia del Poder Judicial.

(1) La Cámara de fabricantes de moto-vehículos (Cafam) informó que en marzo de 2014 se patentaron 34.969 vehículos, un 45,3% menos que el mismo período del 2013. Esto más allá de que las terminales instrumentaron promociones, descuentos, extensión de plazos de pagos (La Nación, Suplemento "Al volante", 19 de abril de 2014).

(2) «Volkswagen tiene en su planta de General Pacheco y en su red de concesionarias un sobrestock de 15.000 vehículos 0 kilómetro sin vender. El dato se conoció en la reunión que la ministra de Industria, Débora Giorgi, mantuvo con autoridades de la filial local de la automotriz alemana y de SMATA, donde se acordó que al menos hasta fines de mayo la compañía no despedirá personal. A Volkswagen "le están sobrando" 720 trabajadores. La firma acaba de poner en marcha un programa de jubilaciones anticipadas para el personal de más de 62 años. Por esta vía, en el último tiempo se retiraron 320 empleados. Aún falta definirse el destino de los restantes 400 trabajadores. Eso fue justamente lo que se discutió en la reunión que el miércoles tuvo la ministra Giorgi con el secretario general de SMATA, Ricardo Pignanelli y el titular de Volkswagen de Argentina, Josef Fidelis Senn. "Se acordó de palabra que haya un impasse hasta el 31 de mayo, cuando se verá cómo sigue la cosa. Nosotros apostamos a que en este tiempo se levante un poco el mercado", dijo ayer a Clarín el sindicalista Pignanelli. El dirigente agregó: "La rentabilidad de la industria fue muy buena en el último año, por eso nosotros les estamos pidiendo que absorban un poco el momento que hoy se vive. Esto puede ser coyuntural; hay que ver si dentro de 6 meses los problemas persisten". Las opciones hoy en discusión van desde el liso y llano despido de esos 400 trabajadores -representan alrededor del 10% del personal de la fábrica- hasta un sistema de licenciamientos rotativos. Por lo pronto, en esa reunión las autoridades de la automotriz informaron que con el fin de bajar el stock de autos durante mayo suspenderá a prácticamente todo su personal durante cuatro días. Aún falta definirse si será en días consecutivos o en cuatro viernes, como propone SMATA». En: http://www.clarin.com/politica/Crisis-industria-VW-autos-vender_0_1128487185.html.

(3) También los abogados inscriptos en el IVA sufrimos una confiscación no declarada, al permanecer los montos del mínimo no imponible sin ningún tipo de ajuste por inflación a pesar de que el valor no imponible en \$ 1,200 fue aplicado en el primer gobierno de Menem-Cavallo en los años noventa, de modo que junto a las escalas de Machinea los trabajadores autónomos como abogados, contadores o médicos cuando percibimos honorarios, sufrimos una exacción claramente confiscatoria.

(4) La Asociación de Trabajadores del Estado (ATE-CTA) de Misiones, a través de un comunicado señaló que la precarización laboral afecta a cerca de la mitad de las personas que desarrollan tareas para el gobierno provincial. Otros dirigentes señalaron: «casi el 38% de los trabajadores del Estado son tercerizados. Hay diversas formas de precarización. En Misiones, por ejemplo, los trabajadores que dependen de la administración nacional, en un 50% padecen precarización laboral». En la Dirección Nacional de Migraciones, organismo donde «en los últimos diez años, solamente dos personas han sido efectivizadas en planta permanente, y se trataba de personas con allegados políticos. El resto, trabaja bajo la figura de designación transitoria, que se renueva por decreto cada 180 días y es una forma habitual de precarizar al trabajador». Dedieu añadió también, que «hay muchísimos monotributistas, contratados, promotores de salud que trabajan bajo la engañosa figura de una beca. Incluso trabajadores ad-honorem que cumplen funciones bajo una promesa de contrato, en fin, son muchas las formas de la precarización laboral y en Misiones es una política que se está profundizando».

(*) Abogado especializado en derecho del trabajo. Profesor en la Maestría de Derecho del Trabajo y

Relaciones Laborales Internacionales, Universidad de Tres de Febrero, y en el Posgrado de Derecho del Trabajo, Facultad de Derecho, UBA. Ex asesor legislativo de la Cámara de Diputados de la Nación. Ex presidente de la Asociación de Abogados Laboralistas. Autor de numerosos artículos y expositor en diversos cursos, paneles y jornadas de su especialidad.